

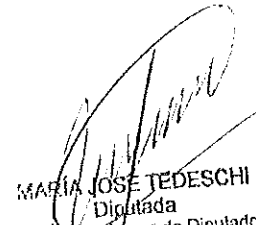
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el “Día de la Bandera Nacional Argentina” a celebrarse el 20 de junio de 2017, en conmemoración al fallecimiento de su creador, Manuel Belgrano.


MARÍA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Día de la Bandera se conmemora cada año en Argentina el 20 de junio, en homenaje a la fecha del paso a la inmortalidad de su creador, Manuel Belgrano en ese día de 1820.

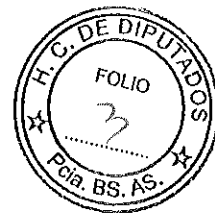
La bandera fue creada el 27 de febrero de 1812, durante la gesta por la Independencia de las provincias de Yucatán.

Entusiasmado con la aprobación del Triunvirato de la escarapela blanca y celeste, Manuel Belgrano diseñó una bandera con los mismos colores, enarbolándola por primera vez en Rosario, a orillas del río Paraná y haciendo que sus soldados de las baterías "Libertad e Independencia", le prestaran juramento.

La consagración legal de la actitud tomada por Belgrano el 27 de febrero de 1812, correspondió al Congreso de Tucumán y fue aprobado en la Sesión del 20 de julio de 1816.

El 25 de febrero de 1818 el Congreso de Tucumán (trasladado a Buenos Aires), aprobó como bandera de guerra la misma que ya se usaba, pero con el emblema incaico del sol en el centro.

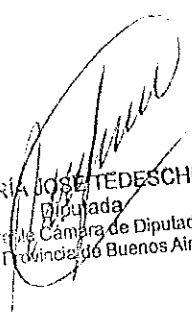
La Bandera que creó Manuel Belgrano en los albores de nuestra libertad, simboliza a la República Argentina, nuestra Patria y también, como refleja el juramento a la bandera que realizan todos los alumnos argentinos en 4to grado:



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

“Es el símbolo de nuestra libre soberanía, que hace sagrados a los hombres y mujeres y a todos los pueblos del mundo. Convoca el ejercicio de nuestros deberes y nuestros derechos, a respetar las leyes y las instituciones. Es la expresión de nuestra historia forjada con la esperanza y el esfuerzo de millones de hombres y mujeres, los que nacieron en nuestra tierra y los que vinieron a poblarla al amparo de nuestra bandera y nuestra Constitución. Representa nuestra tierra y nuestros mares, nuestros ríos y bosques, nuestros llanos y montañas, el esfuerzo de sus habitantes sus sueños y realizaciones. Simboliza nuestro presente, en el que, día a día, debemos construir la democracia que nos ennoblece, y conquistar el conocimiento que nos libera; y nuestro futuro, el de nuestros hijos y el de las sucesivas generaciones de argentinos”.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.


MARÍA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires